

A nuestros apreciables Clientes

Asunto: Acciones para mantener en funcionamiento actividades esenciales durante emergencia sanitaria del virus SARS-CoV2 (COVID-19)

Ante la contingencia que estamos enfrentando y atendiendo lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 31 de marzo de 2020, relativo a la suspensión de actividades no esenciales, les informamos de las medidas que estamos llevando a cabo en consecuencia:

Dado que somos proveedores y parte de la cadena de suministro de quienes producen, empacan o abastecen a industrias incluidas dentro de denominadas como esenciales en el Artículo Primero, Fracción II, inciso c), principalmente: Alimentos, bebidas no alcohólicas, abarrotes, transporte, agroindustria, servicios de almacenamiento, logística, y otras dictadas en otros incisos relacionadas con la fabricación y distribución de medicamentos, empaques, embalajes y considerando también que otros distribuidores y clientes son a su vez proveedores de estos y otros tipos de bienes y servicios esenciales, tenemos la misión social de cumplir responsablemente con las solicitudes de abastecimiento, servicio y soporte de nuestros clientes.

Por lo anterior les informamos que continuaremos laborando en horarios normales a excepción de los días 9 al 11 de abril, pendientes de sus necesidades, contando con inventarios, refaccionamiento y servicio oportuno y suficiente.

Importante mencionar que nuestro equipo de colaboradores está debidamente capacitado en las medidas de precaución e higiene que la contingencia amerita, y que están comprometidos con dichas medidas para minimizar en lo posible los riesgos de salud para ellos mismos y para el personal de sus empresas.

Nos reiteramos a sus apreciables órdenes,

Atentamente,

Dirección General.
Implementos Neumáticos, S.A. de C.V.
Inbeltek, S.A. de C.V.